

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
AREA DE FINANZAS

DECRETO EXENTO 1352 /
EDUCACION

VALLENAR, 14 ABR. 2015

VISTOS

- 1.- Decreto de Pago N°681 del 10 de Abril del 2015, Pago de Petición de Fondos N°29 Pl. Suplementaria N°03 Remuneraciones Pendientes Marzo 2015.
- 2.- Fondos Integración 2015.
- 3.- Lo dispuesto en el Decreto fuerza de Ley N ° 2 de Educación que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de Septiembre de 1996.
- 4.- Las facultades que me confiere la ley N °18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

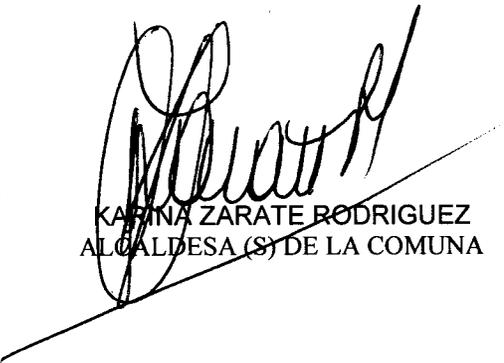
DECRETO

- 1.- Procédase a realizar reversa de fondos vía office banking desde la Cuenta Corriente 6209565-2 IMV FDOS. INTEGRACION hacia la cuenta corriente N°196018-0 IMV FONDOS EDUCACION, por un monto de \$2.681.930.- (Dos millones seiscientos ochenta y un mil novecientos treinta pesos), considerando que al realizar el procedimiento se digitó por error involuntario la designación de la cuenta.
- 2.- Ejecútese la transferencia de fondos vía office banking desde la cuenta corriente 6209565-2 IMV FONDOS DE INTEGRACION hacia la cuenta corriente 196021-0 IMV por un monto de \$2.681.930.- (Dos millones seiscientos ochenta y un mil novecientos treinta pesos), para proceder con lo especificado en Decreto de Pago N°681 del 10 de Abril del 2014.
- 3.-Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




KARINA ZARATE RODRIGUEZ
ALCALDESA (S) DE LA COMUNA

DISTRIBUCIÓN:

- Of. De Partes I.Municipalidad de ValLENAR.
 - Sección Contabilidad D.A.E.M.
 - Secretaría D.A.E.M.
 - Secretaría Finanzas D.A.E.M.
- KZR/NFR/CP/CZ/tpgm.